

Hoy, en el debate de la modificación de la Ley General Tributaria y de otras normas

Elorriaga acusa al Gobierno de “chapuza legislativa” y de ser incapaz de comprobar quiénes han recibido las subvenciones ni si cumplen los requisitos

- El diputado del Grupo Popular, Gabriel Elorriaga, asegura que este proyecto de Ley “pese a ser muy técnico y admitir pocos debates”, el texto “ha puesto de manifiesto algunos de los vicios del Gobierno” como “el abuso de la capacidad de veto, que lo convierte en un proyecto prácticamente impermeable a la opinión de la oposición”
- Explica que “se han ido introduciendo múltiples enmiendas por parte de los grupos del Gobierno y lo que antes era una trasposición de una directiva, ahora lo es de tres o cuatro, una muestra más de un deterioro institucional que han convertido en costumbre”
- La trasposición de las directivas europeas debe seguir un cauce reglado, que garantiza la participación política de los ciudadanos y que permite la calidad normativa de las normas a través del debate interno en el Ejecutivo y garantizar su perfecta adecuación al ordenamiento a través del dictamen obligatorio del Consejo de Estado. “Todos estos trámites quedan obviados al introducir a través de enmiendas la trasposición de directivas”, sentencia
- Pone de ejemplo de “incapacidad de gestión de este Gobierno” con una enmienda que “establece que aquellos que hayan recibido una subvención para hacer frente de vulnerabilidad económica no tendrán que reintegrarla aunque la hayan cobrado indebidamente” y otra que “establece que aquellos que hayan recibido unas becas aunque no cumplieran las condiciones establecidas en la ley, no tendrán que devolverlas”

- “Dos medidas, aclara, que afectan a una cantidad indeterminada de recursos públicos, que no sabemos quiénes son los beneficiarios ni cuál es la razón para perdonarles el reintegro del dinero público”
- A su juicio, el Gobierno de coalición no es capaz de comprobar quienes han recibido las becas, ni si cumplen los requisitos para eludir su responsabilidad, dando por bueno todo lo pagado sin saber si existía el derecho o no para cobrarlo”
- Para el dirigente popular “se aprueban normas de imposible ejecución, por ignorancia o mala fe, que luego se ven obligados a sortearlas para evitar incurrir en responsabilidad por el mal uso de fondos públicos, y todo se hace a través de enmiendas en el Senado”
- Elorriaga se pregunta por qué las ayudas a autónomos, por maternidad o en la isla de la Palma sí hay que devolverlas si no cumples las condiciones y estas otras no se devuelven
- Una norma que “inicialmente carece de toda polémica”, la ha convertido el gobierno en “una chapuza legislative más” por una “incapacidad perseverante de hacer las cosas bien”, cuando, además, “no hay necesidad de hacerlas mal”
- “Esta norma salva la irresponsabilidad en la que incurriría el Gobierno por haber hecho pagos indebidos, por una cuantía indeterminada, a personas que se desconocen”, concluye